

LA MESA GENERAL DEFENDIÓ A LOS INTERESES DEL PERSONAL LABORAL

Ayer martes [el Presidente Moreno firmó con los sindicatos de Mesa General \(CSIF, UGT y CC.OO\) "el acuerdo que mejora las condiciones laborales de 80.000 empleados públicos"](#).

Uno de estos sindicatos, que por sus siglas podría hacer pensar a algún incauto que defiende al personal funcionario, **ha maniobrado para vetar la presencia del SAF en ese acto de firma**, tratando así de capitalizar el acuerdo. Sin embargo, desde el SAF queremos aprovechar la ocasión para dejar muy claro que **sólo el SAF defendió la carrera profesional del personal funcionario**.

Durante todo el proceso negociador, el **SAF** mantuvo una posición firme y coherente: defender un modelo de carrera profesional pensado para el personal funcionario, proporcionado, realista y ajustado a la estructura de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, el acuerdo aprobado en la Mesa General sobre los importes, no respondió a criterios técnicos ni a la realidad funcional, **sino a los intereses del personal laboral, cuya estructura piramidal y volumen no tienen nada que ver con los cuerpos y especialidades del personal funcionario**.

Mientras otros sindicatos asumieron ese giro, sólo el SAF defendió sin fisuras los intereses del personal funcionario.

1. Una desproporción que marcó la negociación

La clave está en que las prioridades de quienes dominan la Mesa General son el personal laboral del VI Convenio, y dependen de ese voto laboral, no del funcional. En la **Mesa Sectorial de Personal Funcionario, donde el SAF tiene la mayoría absoluta (52,88 %)**, defendimos un modelo equilibrado y adecuado para nuestro colectivo, siendo nuestro modelo totalmente contrario en la Mesa General Común, donde el SAF no tiene voto y donde las organizaciones mayoritarias responden a su base laboral.

RESULTADO ELECTORALES SEGÚN MESA			
MESA SECTORIAL FUNCIONARIOS		MESA GENERAL COMÚN	
SINDICATO	REPRESENTATIVIDAD	SINDICATO	REPRESENTATIVIDAD
SAF	52,88 %	CSIF	40,21%
CSIF	34,03 %	UGT	30,25%
ISA	13,09 %	CCOO	29,54 %
CCOO	8,97 % (SIN VOTO)		
UGT	8,12 % (SIN VOTO)		



PERSONAL FUNCIONARIO POR SUBGRUPOS		
SUBGRUPO	TOTAL	% TOTAL
A1	7.171	35,24%
A2	3.159	15,96 %
C1	7.506	37,93 %
C2	1.933	9,77 %
E	20	0,10 %

PERSONAL LABORAL VI CONVENIO POR CATEGORÍAS		
SUBGRUPO	TOTAL	% TOTAL
I	911	4,35 %
II	2.143	10,24 %
III	5.618	26,84 %
IV	2.980	14,24 %
V	9.279	44,33 %

Tabla n.º 1: Distribución por grupos/subgrupos y categorías del personal funcionario y personal laboral del VI Convenio (Fuente: * [Plan Estratégico Recursos Humanos 2023-2030](#))

Destaca en esta tabla la gran desproporción entre el subgrupo E de personal funcionario con 20 funcionarios en 2023 (actualmente quedan únicamente 7) y los 9.279 laborales de la categoría V. Por tanto, **era ahí donde los sindicatos de la Mesa General, querían aumentar los importes a costa de los 4 grupos/subgrupos restantes.**

2. Una desproporción que puso en peligro el acuerdo

Ese interés por **primar al grupo V de personal laboral**, junto con las mejoras de las condiciones del personal laboral de entes instrumentales, fueron los motivos principales de tener la Mesa General bloqueada a partir de mediados de octubre de 2025. Por este motivo, el 21 de octubre emitimos un [comunicado llamando a la responsabilidad de los integrantes de la Mesa General Común](#). Recordamos parte de ese comunicado:



“La Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía, constituye el ámbito natural y específico de negociación del personal funcionario y no del personal laboral, donde se abordan de forma directa las cuestiones que afectan a nuestro colectivo y nuestros intereses.

*Consideramos importante **preservar el clima de diálogo y estabilidad** en el que se desarrolla esta negociación, evitando que actuaciones o **pronunciamientos ajenos a este ámbito puedan interferir o poner en riesgo los avances alcanzados en nuestro sector, al querer mezclar al personal funcionario con el personal laboral del Sector Instrumental y del VI Convenio.**”*

El bloqueo continuó y el 5 de noviembre de 2025, mientras los sindicatos de Mesa General **se manifestaban en las calles poniendo en peligro la subida salarial al agotarse el plazo de presentación de enmiendas**, SAF [tuvo que tomar la iniciativa](#) y solicitar el mismo día 5 la convocatoria de la Mesa Sectorial, **haciendo públicas nuestras propuestas de importes de carrera horizontal y evaluación de desempeño, para desbloquear la situación y conseguir así la tan ansiada equiparación retributiva.**

Ante la aceptación de nuestra solicitud por parte de la Administración a través de la convocatoria de Mesa Sectorial para el día 7 de noviembre y el consecuente **riesgo para los sindicatos de Mesa General de que la Junta de Andalucía llegara a un acuerdo de mejoras retributivas vía Carrera Horizontal sólo para el personal funcionario y con el único apoyo del SAF**, éstos abandonaron raudos y veloces las movilizaciones y se apresuraron para llegar antes a un preacuerdo el mismo 6 de noviembre. Los 3 coincidieron en señalar que la firma del acuerdo había sido fruto de sus movilizaciones. **Lo que ninguno de los 3 ha sido capaz de explicar es qué consiguieron para el personal funcionario en las 24 horas que transcurrieron entre la última concentración y la firma del preacuerdo. Nosotros sí lo diremos: Absolutamente nada.**

Propuesta presentada por el SAF el 5 de noviembre de 2025

Subgrupo	T I	T II	T III	T IV	T V	T VI	TOTAL
A1	1306,80 €	1306,80 €	1742,40 €	1742,40 €	2178,00 €	2613,60 €	10.890,00 €
A2	831,60 €	831,60 €	1108,80 €	1108,80 €	1386,00 €	1663,20 €	6.930,00 €
C1	514,80 €	514,80 €	686,40 €	686,40 €	858,00 €	1029,60 €	4.290,00 €
C2	410,14 €	410,14 €	546,86 €	546,86 €	683,57 €	820,29 €	3.417,86 €
E	287,32 €	287,32 €	383,09 €	383,09 €	478,87 €	574,64 €	2.394,33 €



Acuerdo Final de la Mesa General el 6 de noviembre de 2025

Subgrupo /Categor.	T I	T II	T III	T IV	T V	T VI	TOTAL
A1/I	1306,80 €	1306,80 €	1742,40 €	1742,40 €	2178,00 €	2613,60 €	10.890,00 €
A2/II	818,87 €	818,87 €	1091,83 €	1091,83 €	1364,79 €	1637,74 €	6.823,93 €
C1/III	514,80 €	514,80 €	686,40 €	686,40 €	858,00 €	1029,60 €	4.290,00 €
C2/IV	410,14 €	410,14 €	546,86 €	546,86 €	683,57 €	820,29 €	3.417,86 €
E/V	310,46 €	310,46 €	413,95 €	413,95 €	517,44 €	620,93 €	2.587,20 €

3. Lo que no debe olvidarse:

- Este proceso se inició en setiembre de 2024 con un [escrito conjunto](#) de todas las organizaciones sindicales de esta Mesa Sectorial reclamando la equiparación retributiva. Debemos recordar que ese escrito conjunto al que se refiere el SGAP fue redactado por **SAF** y consensuado con el resto de sindicatos.
- El 17 de diciembre de 2024, ante la negativa de la Consejería a reconocer que nuestro colectivo era el peor pagado de todas las CC.AA., publicamos [nuestro informe sobre las diferencias retributivas entre el funcionariado de la AGJA](#) y el del resto de comunidades, demostrando que así era.
- A partir de ese momento, hubo un cambio de actitud en la negociación y en abril de 2025, se constituyó dentro de la Mesa Sectorial, un [Grupo de Trabajo para la elaboración del borrador de Decreto de para la regulación de la Evaluación del Desempeño y la Carrera Horizontal](#), el cual abría la puerta a un incremento retributivo mediante la implementación de dos nuevos complementos.
- En octubre, en concreto el 2 de octubre, estaba prevista la firma y anuncio del preacuerdo, pero por requerimiento de la Consejería de Hacienda se pospuso 10 días.



- El día 15 de octubre, se propuso la firma, pero CCOO rechazó acudir ese día. Ese mismo día, estalló la crisis sanitaria derivada de los fallos en la detención del cáncer de mama.
- Después del 15 de octubre, la SGAP planteó nuevas tablas de cuantías para el personal funcionario y laboral del VI convenio, con una reducciones para todos los subgrupos/categorías. Aún así, incluso con dichas reducciones, los importes seguirían situándose por encima de la media del resto de comunidades autónomas.
- Los sindicatos integrantes de Mesa General Común, al no estar de acuerdo con esas tablas, los importes de la categoría V de personal laboral del VI Convenio y las condiciones del personal laboral del sector instrumental, anunciaban movilizaciones para el 30 de octubre (UGT y CCOO) Y para el 5 de noviembre (CSIF).
- El mismo día miércoles 5 de noviembre y ante el peligro de descarriliamiento, [tomamos la iniciativa](#) y solicitamos la convocatoria de Mesa Sectorial para la firma de un acuerdo y realizamos nuestra propuesta de importes de la carrera horizontal y desempeño.
- **El día jueves 6 de noviembre, se llegó un acuerdo de los importes en Mesa General Común, minorando nuestra propuesta del A2 (II) para pasarlo al E (V).**
- El día viernes 7 de noviembre, se estudió nuestra propuesta de acuerdo en Mesa Sectorial, de las cuestiones nucleares del Decreto de carrera horizontal y evaluación de desempeño.
- El lunes 10 de noviembre de 2025, en Mesa Sectorial se llegó a un [acuerdo por unanimidad](#), del Acuerdo sobre equiparación retributiva vía Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño.



4. Si el SAF no tuviera mayoría absoluta, mucho de nuestro dinero habría acabado en el Grupo V

Conviene recordarlo con claridad: **sin la mayoría absoluta del SAF en la Mesa Sectorial**, la presión ejercida desde la Mesa General –centrada en trasladar el modelo laboral al funcional– habría derivado en un reparto totalmente desequilibrado.

La consecuencia habría sido evidente: **la totalidad del margen económico disponible se habría orientado hacia el Grupo V**, reproduciendo la pirámide y las prioridades del personal laboral, en detrimento del resto de subgrupos funcionariales.

Sólo la posición de fuerza del **SAF** permitió **frenar ese desplazamiento**, mantener la proporcionalidad entre grupos y evitar que se consumara un reparto ajeno por completo a la estructura real de la Función Pública.

SOMOS FUNCIONARIOS ...
COMO TÚ

